



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS  
CONSEJO ACADEMICO**

**ACUERDO N°008-2004  
(de 24 de marzo de 2004)**

*“Por el cual se aprueba modificar e incorporar algunas asignaturas en la Licenciatura en Inadaptados Sociales e Infractores”.*

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso educativo de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que mediante Acuerdo Académico N° 031-99, se aprobó la Licenciatura en Inadaptados Sociales e Infractores, como parte de las ofertas académicas que brinda esta Universidad a la población estudiantil;

Que en la sesión del Consejo Académico correspondiente al 24 de marzo de 2004, se presentó la propuesta de realizar modificaciones al plan de estudio de la Licenciatura en Inadaptados Sociales e Infractores, debido a que se hace necesario adecuar su contenido al carácter propio y desarrollo curricular de la carrera.

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico aprobar los planes y programas académicos.

**ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar la inclusión de modificaciones en el Plan de Estudio de la Licenciatura Inadaptados Sociales e Infractores.

**Segundo:** Los cambios aprobados al Plan de Estudio serán los siguientes: En el Primer y Segundo semestre académico se añadirá una asignatura, en el Sexto semestre se eliminará una asignatura y en el Séptimo semestre se modificará la denominación de una asignatura, quedando así:

**Primer Semestre:**

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
0102	Neuroanatomía funcional	3	3
0104	Psicología Evolutiva I	3	3
0101	Didáctica General	3	3
0106	Teorías Pedagógicas Contemporáneas I	3	3
0105	Psicopatología Clínica I	3	3
0103	Observación de la práctica Educativa I	3	3
6101	Sem. Pedagogía Social	2	2

**Segundo Semestre:**

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
0205	Neurología Evolutiva	3	3
0201	Psicología Evolutiva II	3	3
0204	Didáctica Especial	3	3
0203	Teorías Pedagógicas Contemporáneas II	3	3

0202	Psicopatología Clínica II	3	3
0206	Observación de la Práctica Educativa II	3	3
6102	Sem. Pedagogía Familiar	2	2

**Sexto Semestre:**

<b>Código de Asignaturas</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Hr/s</b>	<b>Créd.</b>
2217	Interpretación de Diagnóstico Psicosocial en el equipo Interdisciplinario	3	3
2218	Criminología Clínica	3	3
2219	Terapia de Grupo II	3	3
2221	Interpretación del Diagnóstico Médico en el Equipo Interdisciplinario	3	3
2222	Metodología y Tratamiento de Drogadicción	3	3
7091	Práctica Profesional II	3	3
6502	Seminario: Sustancias Psicotrópicas	2	2

**Séptimo Semestre:**

<b>Código de Asignaturas</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Hr/s</b>	<b>Créd.</b>
6316	Historia de Panamá y Realidad Nacional	3	3
1702	Inglés I	3	3
2411	Adecuaciones curriculares e el área social	3	3
8441	Educación para la Diversidad	3	3
3128	Metodología de la Investigación Científica	3	3
6326	Sem. Optativo de innovación y actualidad para el ejercicio profesional que serán: Política criminal o Psicología Social	4	4

**Tercero:** Este Acuerdo sólo modifica el Plan Académico establecido mediante el acuerdo 031-1999. Los requisitos de ingreso, egreso y demás disposiciones se mantienen vigentes.

**Cuarto:** Se comisiona al Decanato de Docencia y la Secretaría General, para que realicen las gestiones necesarias, a fin de que el estudiantado que ingrese a esta especialidad, tenga pleno conocimiento de las modificaciones establecidas mediante el presente Acuerdo.

**Quinto:** Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

**Sexto:** Este acuerdo empezará a regir a partir de su correspondiente firma.

*Dado a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2004, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.*

*Berta T. de Arosemena*  
**Dra. Berta Torrijos de Arosemena**  
 Presidenta



*Oscar Sittón O.*  
**Mgter. Oscar Sittón O.**  
 Secretario General